Naciones Unidas S/PV.7056



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7056ª sesión

Martes 12 de noviembre de 2013, a las 10.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	(China)
Miembros:	Argentina	Sr. De Antueno
	Australia	Sra. King
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Atlassi
	Pakistán	Sr. Siddique
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	República de Corea	Sr. Oh Joon
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe
	Togo	Sr. M'Beou

Orden del día

La situación en Somalia

Carta de fecha 14 de octubre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2013/606)

13-55962 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Carta de fecha 14 de octubre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2013/606)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2013/653, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, Francia, Luxemburgo, Rwanda, el Togo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/606, que contiene una carta de fecha 14 de octubre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Azerbaiyán, China, Francia, Guatemala, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2124 (2013).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones tras la aprobación de la declaración.

Sr. Churkin (*habla en ruso*): La Federación de Rusia votó a favor de la resolución 2124 (2013), que preparó la delegación del Reino Unido. Lo hicimos para apoyar los esfuerzos que realiza la Unión Africana en la búsqueda de un arreglo en Somalia, sobre la base del papel esencial que desempeña la Misión de la Unión Africana en Somalia en la solución de los problemas de ese país. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que algunas de nuestras preocupaciones no fueron debidamente tomadas en cuenta por los encargados de redactar la resolución mientras trabajaban en su texto.

En particular, estamos seriamente preocupados por el párrafo 21, que se refiere a la solicitud al Gobierno somalí para que permita el pleno acceso de las organizaciones humanitarias al país. Esa solicitud va en contra de lo que ha establecido la Asamblea General en cuanto a los principios para la prestación de asistencia humanitaria de emergencia. Ello resulta raro, si se toma en cuenta que el Gobierno Federal de Somalia sencillamente no está en condiciones de controlar una parte sustancial del territorio del país.

Es claro que las organizaciones internacionales humanitarias están abandonando Somalia, o no van a trabajar allí, no debido a que encuentran obstáculos para hacerlo, obstáculos que podrían atribuirse al Gobierno somalí, sino debido a la situación de seguridad subyacente. Al tratar de establecer principios humanitarios, el Consejo se aventura en un ámbito que está fuera de sus competencias, a saber, la labor normativa de la Asamblea General. En ese sentido, deseo hacer hincapié en que no consideramos que la redacción del párrafo 21 está sentando un precedente.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Duale (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la oportunidad que me ofrece de participar en este debate sobre Somalia y de dirigirme brevemente a los miembros del Consejo de Seguridad.

En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre y, por su conducto, permítame felicitar a su predecesor en el mes de octubre.

Tuve el privilegio y el honor de dirigirme a este organismo el 16 de octubre 2012 (véase S/PV.6848). Entre los aspectos que abordé entonces, figuraban los logros que se habían alcanzado hasta ese momento en cuanto a los seis pilares de las políticas futuras de Somalia. Esos pilares, acerca de los cuales creo que hemos oído hablar en varias ocasiones, ya habían entrado en funciones en su mayor parte, el año pasado, al menos en lo que respecta a sus componentes más importantes. El 30 de octubre de 2013, nuestra Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores, la Excma. Sra. Fowsiyo Yusuf Haji Adan, se dirigió a este órgano y afirmó, con sinceridad,

que el Consejo había venido apoyado a Somalia durante mucho tiempo, lo que es cierto (véase S/PV.7054). Nuestros asociados también han ayudado a sostener a Somalia desde hace mucho tiempo. Esperamos que no haya fatiga en ese sentido, pues ahora hay una luz al final del túnel. El compromiso y la asociación sostenida del Consejo, en apoyo a las prioridades fundamentales de Somalia se encuentran hoy en un momento crítico. La resolución 2124 (2013) establece claramente que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional siguen prestando atención a los problemas, las dificultades, la estabilidad y la paz en Somalia.

Apreciamos plenamente el hecho de que el Consejo haya destacado la labor y la asistencia que han desplegado los valientes hermanos y hermanas en la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para librar a Somalia del flagelo de Al-Shabaab. También agradecemos el apoyo que hasta ahora se le ha prestado a Somalia, en materia de capacitación, entre otras cosas, para que pueda librarse completamente de los elementos de Al-Shabaab que aún quedan en el país.

Lo anterior me lleva a decir que, si bien es cierto que apreciamos plenamente el hecho de que la AMISOM ha recibido respaldo pleno y ha visto aumentar el número de sus efectivos, además de recibir apoyo logístico y de otro tipo, también confiamos en que el ejército somalí, que lucha junto a la AMISOM para capturar los últimos reductos de Al-Shabaab, también reciba de una manera sistemática y oportuna el apoyo de los fondos de las Naciones Unidas. Si bien el fondo fiduciario de las Naciones Unidas que se ha propuesto aquí es una fórmula aceptable, surge un problema en cuanto a concretar la propuesta.

A la AMISOM se le ha concedido un período de 18 a 24 meses para concluir sus tareas y su mandato. ¿Será con la ayuda del fondo fiduciario? ¿Será también posible prestar asistencia oportuna al contingente somalí que lucha junto con la AMISOM para poder liberar al resto del país a fin de que se pueda lograr el objetivo de preparar las elecciones y celebrarlas, aprobar los componentes federales y lograr la reconciliación antes de 2015-2016?

En nombre de mi país, de nuestra Misión Permanente, aquí, en Nueva York, y del pueblo de Somalia, doy las gracias una vez más al Consejo. Abrigo la esperanza de que se recurra a todos los medios posibles para garantizar que la financiación del fondo fiduciario y su aplicación se materialicen cuanto antes, con la mayor urgencia posible. De lo contrario, será un desastre para Somalia, una vez más.

El Presidente (*habla en chino*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.